

RESOLUCION JG Nº

001/2025

Ushuaia, 4 de abril de 2025 .-

VISTO:

Las actuaciones judiciales en trámite del PARTE a nivel Distrital, en autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/RECONOCIMIENTO", Expte. CNE 2975/2020, y las atribuciones de esta Junta de Gobierno previstas en el art. 20 inc. 11 de la Carta Organica.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de próximo vencimiento de los mandatos de las autoridades internas del partido, corresponde llamar a elecciones internas en virtud de las previsiones de la Ley 23.298 y las atribuciones de esta Junta de Gobierno.

Que corresponde dar intervención a la Junta Electoral Partidaria atento a las facultades previstas en el art. 31 de la Carta Orgánica Partidaria, a fin de fijar el calendario electoral y llevar a cabo todas las tareas inherentes al acto eleccionario de renovación de autoridades con mandato 2025-2029.

Que por lo expresado resulta necesario y procedente convocar a elecciones internas partidarias, en atención a las facultades de este organo.

POR ELLO:

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:





Artículo 1º: Convocar a elecciones internas partidarias para la renovación de autoridades con mandato 2025-2029, de conformidad a lo establecido por la Carta Organica.

Artículo 2º: Dar intervención a la Junta Electoral del Partido, a fin de fijar el cronograma electoral para la realización de los comicios internos que garanticen la mayor participación de los afiliados empadronados.

Artículo 3°: Publíquese en la Web del partido www.partetdf.com.ar, y ordénese a las apoderadas partidarios a efectuar las comunicaciones de estilo al Juzgado Federal con competencia electoral.

3699674

Guerrero Panalz Cristinz

28033867

27617868

WALTER BOGADO

DWI 20134430

FENHAHDO. 29688644

ZENTNER CHUDIO 35231965

25000817

31076383

Vides Mercedes Lorena

lassisso